

REPÚBLICA DEL PERÚ



**RESOLUCIÓN JEFATURAL**

Surquillo, 02 de DICIEMBRE del 2022

**VISTOS:**

La Resolución Jefatural N° 531-2019-J/INEN, de fecha 02 de diciembre del 2019; el Memorando N° 000940-2022-ORH/OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 0010178-2022-UF/GRH/INEN de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y el Informe N° 001857-2022-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y;

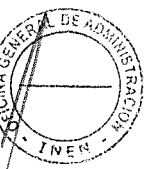
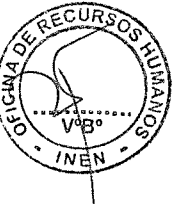
**CONSIDERANDO:**


Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, el Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades orgánicas;


Que, el artículo 53° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), señala que: “El Departamento de Enfermería es la unidad orgánica encargada de proporcionar el apoyo técnico especializado de cuidados de enfermería para la atención integral, oportuna y permanente en el proceso de protección, recuperación y rehabilitación de la salud de los pacientes en la atención ambulatoria, hospitalización e intervenciones quirúrgicas, de acuerdo al diagnóstico y tratamiento médico prescrito; así como de lograr la capacitación correspondiente de los recursos humanos que sean necesarios para tal fin (...);”

Que, mediante Resolución Jefatural N° 531-2019-J/INEN, de fecha 02 de diciembre del 2019, se resolvió designar a la Doctora en Administración y Licenciada en Enfermería Melitta Fidelia Cosme Mendoza, en el cargo de Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería; por el plazo de tres (03) años, en mérito a los resultados finales publicados el 11 de noviembre del 2019, emitido por los miembros de la Comisión de Concurso para el cargo de Director/a Ejecutivo/a del Departamento de Enfermería del INEN – conformada mediante Resolución Jefatural N° 302-2019-J/INEN






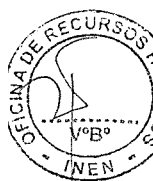
Que, el artículo 4° del Reglamento del Concurso para acceder a puestos de Jefe/a del Departamento de Enfermería, Jefe /a de Servicio de Enfermería, Supervisor/a I y II, Coordinador/a y Supervisor/a del Cuidado Integral de la Salud, Supervisor/a de Enfermería o sus equivalentes en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y gobiernos regionales, establece que: "(...) el desempeño del cargo Estructural de Director(a) Ejecutivo(a) del Departamento de Enfermería concursado y designado es por un periodo de tres (03) años, no pudiendo concursar por un periodo inmediato posterior. Una vez concluido el periodo del puesto concursado, el profesional regresa a su puesto de origen;



Que, mediante Memorando N° 000940-2022-ORH-OGA/INEN haciendo de suyo el Informe N° 001078-2022-UF-GRH/INEN, la Oficina de Recursos Humanos, considera oportuno disponer la conclusión de la designación del cargo de Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería del INEN, siendo el último día en el cargo el 02 de diciembre del 2022;

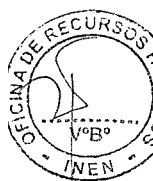


Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

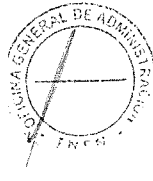


Con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA y de conformidad con la Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.** - Declarar la conclusión de la designación de la Doctora en Administración y Licenciada en Enfermería Melitta Fidelia Cosme Mendoza, en el cargo de Directora Ejecutiva del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, siendo su último día en el cargo el 02 de diciembre del 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Encargar a la Oficina de Comunicaciones de la Gerencia General del INEN, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



**MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA**  
Jefe Institucional  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas